

## **ANEXO I**

**Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio para la elaboración de las ediciones internas para la plataforma de comunicación online y externas de la revista corporativa Azul de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº151.**

**Exp.: CP00245/2018**

## **Índice**

- 1. Objeto del Pliego**
- 2. Condiciones para la prestación del servicio.**
  - 2.1. Descripción y características de los trabajos a realizar.**
    - 2.1.1. Plataforma de comunicación interna (revista interna).**
    - 2.1.2. Revista externa.**
- 3. Equipo de Trabajo**
- 4. Propiedad intelectual e industrial.**
- 5. Seguridad y confidencialidad.**
- 6. Condiciones generales de ejecución del contrato.**

## **1. Objeto del Pliego.**

El presente pliego recoge las prescripciones técnicas para la contratación de la prestación del servicio para el diseño, maquetación y composición para la elaboración de los contenidos para la plataforma de comunicación internas online y la edición de la revista corporativa externa de Asepeyo, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, número 151.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este apartado de Prescripciones Técnicas y demás normativa legal de aplicación relativa a esta contratación y específica en la materia, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

El adjudicatario realizará la totalidad de los trabajos especificados en el presente Pliego en cumplimiento del contrato que se establezca.

## **2. Condiciones para la prestación del servicio.**

El presente contrato tiene como objeto la elaboración del contenido, diseño, maquetación y composición de la revista corporativa externa (periodicidad bimestral) y la elaboración de contenidos y maquetación, para la plataforma de comunicación online para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151, conforme a las condiciones y características indicadas en el mismo.

Se valorará la experiencia en la creación y gestión de contenidos corporativos para empresas de distintos sectores y, específicamente del sector salud.

### **2.1. Descripción y características de los trabajos a realizar.**

El servicio incluye todos los costes correspondientes a la realización del servicio contratado, los costes del personal especializado y encargos necesarios, los medios auxiliares precisos para la ejecución rápida y eficaz, utilizando al efecto los medios técnicos e informáticos, o de cualquier otra clase, que considere que mejor garantizan la finalidad perseguida, dando especial importancia a la resolución de las incidencias que puedan surgir en las prestaciones contratadas. Por tanto, deberá contar con el personal necesario para el cumplimiento íntegro del contrato, así como con los medios técnicos necesarios para la correcta prestación del mismo.

El adjudicatario debe garantizar la prestación del servicio en las condiciones pactadas durante toda la vigencia del contrato sin que el mismo pueda verse afectado en periodos vacacionales y otras circunstancias similares.

Enfoque colaborativo en el tratamiento y desarrollo de los contenidos. Se decidirá el enfoque conjuntamente entre copy creativo y periodista para obtener un resultado diferencial y de valor añadido.

Para la correcta ejecución de los trabajos, el adjudicatario deberá contar con un responsable del proyecto y todo el personal adicional que sea necesario, en cada fase.

#### **2.1.1. Plataforma de comunicación interna (revista interna).**

Elaboración de contenidos de distinta tipología (artículos, entrevistas, reportajes...), en distintos formatos (wordpress, audiovisual), para la plataforma de comunicación

interna (azul.asepeyo.es), con fotografías incluidas, y maquetación de los contenidos en wordpress o montaje del contenido audiovisual, que incluye:

- Documentación, desarrollo y redacción de artículos, entrevistas, noticias y reportajes. También se contempla la posibilidad de que los contenidos sean audiovisuales. Se realizarán entre 7 y 10 contenidos al mes para las distintas secciones de la plataforma. En total un máximo de 120 contenidos al año.
- Imágenes de archivo de suscripción incluidas.
- Interlocución y coordinación con los diferentes departamentos de Asepeyo que participan en la realización de contenidos.
- Validación de los contenidos con los distintos colaboradores.
- Corrección final de los textos, imágenes de archivo de suscripción y facilitación de los contenidos en formato wordpress o video montado.
- Asistencia ejecutiva: seguimiento y coordinación.
- Entrega de contenidos en un plazo máximo de 5 días desde que se genera la solicitud de la petición hasta que se publica en la plataforma. Se contempla la opción de entrega de contenidos en 24 horas para casos concretos.
- El plazo para realizar la corrección ortotipográfica, la edición y maquetación de acuerdo con el diseño presentado y para la entrega a Asepeyo, mediante correo electrónico, de los documentos para su publicación provisional en la página web, será de 48 horas hábiles (excluidos sábados y festivos) contados desde el envío realizado por Asepeyo. Para el caso de los contenidos audiovisuales, se ampliará el plazo en 48 horas más.
- Se realizarán por parte de Asepeyo cuantas revisiones se consideren necesarias hasta obtener el visto bueno del diseño, y remitirá el documento a la empresa para su maquetación final en wordpress, que deberá ser realizada y entregada a Asepeyo en el plazo de dos días hábiles, desde su envío (excluidos sábados y festivos).

### **2.1.2. Revista externa.**

Público objetivo: pacientes y usuarios que están en las salas de espera de los centros asistenciales.

- Formato: 22 x 31 cm (vertical)
- Páginas: 8 (cubiertas incluidas)
- Preimpresión: a partir de ficheros digitales
- Diseño, boceto, maquetación y originales. Parte de los contenidos se utilizarán de la versión on-line de la plataforma interna, que deberán ser adaptados en estilo y forma para la audiencia externa y encajarlo en la composición de la revista en papel.
- Elaboración de dos contenidos nuevos para cada número e imágenes de archivo de suscripción.
- El resto de contenidos serán facilitados por Asepeyo.
- Entrega de contenidos en un plazo máximo de 5 días desde que se genera la solicitud de la petición hasta que se facilita la versión Word para revisión.
- El plazo para realizar la corrección ortotipográfica, la edición y maquetación de acuerdo con el diseño presentado y para la entrega a Asepeyo, mediante correo electrónico, de los documentos word, será de máximo 5 días hábiles (excluidos sábados y festivos) contados desde el envío realizado por Asepeyo.
- Se realizarán por parte de Asepeyo cuantas revisiones se consideren necesarias hasta obtener el visto bueno del diseño, y remitirá el documento a la empresa para su maquetación final, que deberá ser realizada y entregada a

Asepeyo en el plazo de 24 horas hábiles, desde su envío (excluidos sábados y festivos).

- La periodicidad de la revista es bimestral. Se editan 6 números al año.
- **Asepeyo se reserva la posibilidad de cambiar la periodicidad a mensual en caso de necesidad.**

### 2.1.3. Otras condiciones.

No existirá ningún tipo de publicidad en la edición y maquetación de los documentos, ni ningún dato que no sea aportado por Asepeyo a la empresa adjudicataria.

El adjudicatario pondrá a disposición de ASEPEYO un interlocutor único que se encargará de resolver todas las cuestiones que se planteen relativas al servicio y que, a juicio de ASEPEYO, sean relevantes a efectos de gestionar correctamente el mismo (coordinación de entregas, facturación, plazos...).

Si los trabajos elaborados contienen errores o no cumplen con los criterios de calidad establecidos por ASEPEYO estos serán rechazados. La subsanación de estos errores o el restablecimiento de los niveles de calidad establecidos serán motivo de aceptación de estos trabajos pero no impedirá la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

### 3. Equipo de trabajo

El adjudicatario designará un Jefe de Proyecto y aportará los recursos humanos y materiales necesarios, para la adecuada prestación de cada servicio y de acuerdo con los mínimos establecidos en el presente Pliego.

La responsabilidad del Jefe de Proyecto, con un mínimo de 5 años de experiencia, consiste en asegurar la prestación de los servicios indicados y será el interlocutor único entre el adjudicatario y ASEPEYO.

Entre sus responsabilidades estarán:

- ✓ Dirigir, representar y coordinar el equipo de trabajo que está prestando los servicios por parte del adjudicatario.
- ✓ Experiencia en la creación de contenidos, para aportar soluciones inmediatas.
- ✓ Atender cualquier tipo de petición por parte del equipo de ASEPEYO.
- ✓ Ser el único interlocutor válido con el equipo de ASEPEYO.
- ✓ Asegurar el nivel de calidad de los trabajos y de la documentación producida, así como garantizar el cumplimiento de los plazos acordados.
- ✓ Presentar los resultados de la realización del servicio.

Respecto al equipo para la prestación del servicio, deberá ser multidisciplinar y tener, como mínimo, los perfiles de:

- ✓ Diseñador. Con 5 años de experiencia en edición de revistas.
- ✓ Copy creativo, experiencia de 5 años.
- ✓ Periodistas, titulado con 5 años de experiencia en medios de comunicación.
- ✓ Gestor de contenidos: encargado de subir los contenidos online, asegurándose de su optimización para la indexación en motores de búsqueda y su uso en redes sociales (aplicable a los casos de contenidos con difusión externa).

- ✓ Gestor de imágenes e ilustraciones: optimización de imágenes para la publicación en plataforma web.

Estos requisitos que se consideran obligaciones esenciales deben documentarse mediante certificaciones a acreditaciones expedidas por las empresas.

#### **4. Propiedad intelectual e industrial.**

Corresponden a **ASEPEYO** todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre sus marcas, signos distintivos y demás bienes incorporeales que autorice a utilizar al adjudicatario al amparo del contrato. En ningún caso dicha utilización implicará la concesión de derechos al adjudicatario sobre dichas propiedades.

**ASEPEYO** adquirirá la propiedad y será la titular de todo el material que elabore el adjudicatario al prestar sus servicios a la entidad y, en particular, todos los derechos de propiedad intelectual que deriven del mismo.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceras personas dato alguno de los trabajos contratados.

#### **5. Seguridad y confidencialidad.**

El adjudicatario se obliga a utilizar los datos de carácter personal que recabe únicamente para las finalidades estipuladas para la realización del servicio y adoptará en el tratamiento de los datos todas las medidas de seguridad, organizativas y técnicas, exigidas por el artículo 9 de la LOPD y el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, así como las que la legislación vigente imponga en cada momento.

Esta obligación de guardar la confidencialidad subsistirá aunque se extinga el contrato, hasta que dicha información pierda tal carácter, o bien si se produzca la debida autorización por parte de Asepeyo.

#### **6.- Condiciones generales de ejecución del contrato.**

Una vez se adjudique el contrato, la empresa deberá ponerse en contacto con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Relaciones Externas de ASEPEYO, para indicarles la forma de proceder, tanto con relación al comienzo del servicio como en el tema de la facturación.

La facturación del servicio se deberá remitir a:

- Revista Interna: a la Dirección de Recursos Humanos, C/Vía Augusta 36, del 08006 Barcelona.
- Revista externa: a la Dirección de Relaciones Externas, C/Vía Augusta 36, del 08006 Barcelona.

Además de los datos exigidos por la legislación vigente, las facturas deberán recoger el código de contrato, que será comunicado por ASEPEYO una vez formalizado el mismo.

El abono del precio del servicio por parte de Asepeyo se hará una vez el servicio se haya realizado y recibido conformidad.



La forma de pago se realizará de acuerdo con el procedimiento y protocolo interno establecido por la propia Mutua ASEPEYO: transferencia bancaria días 10 y 25 de cada mes.